



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NUEVO LEÓN**

SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 7 de julio de 2026

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las catorce horas con un minuto del día siete de julio de dos mil veintiséis, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León en modalidad virtual, contando con la asistencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario del Consejo y siete representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco,

Consejera Presidenta del Consejo General,
y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtra. Alejandra Esquivel Quintero;

Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa;

Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera.

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Karim Ubaldo Medel Acosta, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Ing. Rosendo Galindo Rodríguez, del Partido del Trabajo;

Mtro. Jorge Arturo Cervantes Flores, del partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Horacio Ervey Flores Flores, del partido Morena;

Lic. Laura Nelly Fernández Mier, del partido Vida NL.

Así como del **Mtro. Omar González González,** Titular de la Unidad del Secretariado en calidad de Secretario del Consejo para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy buenas tardes, siendo las catorce horas con un minuto del día siete de julio del dos mil veintiséis, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinario. Antes de proceder al desahogo de los puntos del orden del día y en términos de lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Sesiones de este Consejo, me permito designar al Mtro. Omar González González para que funja como

Secretario del Consejo de esta sesión, por lo que solicito desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – Con mucho gusto Presidenta, muy buenas tardes a todas y todos. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a los avisos de intención de consultas populares, presentados por el ciudadano Gregorio Raúl Bolaños Rodríguez.
4. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelve, respecto de la función de oficialía electoral de este Instituto, lo relativo a:
 - 4.1 La readscripción de las funciones de oficialía electoral que ejerce la Dirección Jurídica para ser ejercidas por la Unidad del Secretariado;
 - 4.2 La estructura organizacional y del catálogo de puestos de este organismo electoral; y,
 - 4.3 La reforma del Reglamento del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León y de sus Órganos Desconcentrados.

Es el orden del día para esta sesión, Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – Con gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano si son tan amables. Le informo Presidenta que ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día, relativo a los avisos de intención de consultas populares presentados por el ciudadano Gregorio Raúl Bolaños Rodríguez. Solicito a la Mtra. Martha Martínez Garza dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – Con gusto. “El 7 de enero del año en curso, este Consejo General aprobó mediante acuerdo establecer el día 3 de marzo como fecha límite para la presentación de avisos de intención, y el 8 de julio para la presentación de

peticiones de consulta popular, a celebrarse en el año 2027. Asimismo, se acordó que las peticiones presentadas con posterioridad a las fechas señaladas podrían ser celebradas en agosto del año 2028, lo anterior de conformidad con los artículos 19 y 22 de la Ley de Participación Ciudadana. Ahora bien, el pasado 24 de junio se recibieron 2 escritos del ciudadano Gregorio Raúl Bolaños Rodríguez, en los que manifestó su intención de presentar peticiones de consulta popular en sus modalidades de referéndum y plebiscito para el estado de Nuevo León. En ese sentido, una vez que fueron revisados y analizados los avisos de intención presentados, en el proyecto se propone, por una parte, aprobar los formatos para la obtención de firmas de apoyo de la ciudadanía para presentar las peticiones de consulta popular con motivo de los citados avisos de intención, los cuales serán electrónicos por medio de la Aplicación Móvil del Instituto Nacional Electoral; y, por otra parte, determinar la reserva del pronunciamiento del inicio de los actos de recabación de apoyo de la ciudadanía y del uso de la aplicación móvil, hasta en tanto concluya formalmente el proceso electoral 2026-2027. Lo anterior, toda vez que los avisos fueron presentados después de la fecha *límite mencionada anteriormente, y que fue establecida por este Consejo, con lo cual, de llevarse a cabo, dicho instrumento de participación deberá realizarse hasta el año 2028.* Es importante considerar que dichos plazos tienen como propósito que todo aviso de intención para una consulta se presente con antelación al inicio de un proceso electoral, y con ello evitar que los actos derivados de la misma, como la recabación de apoyos de la ciudadanía, la verificación de firmas, y la revisión de su legalidad y trascendencia por parte de las instancias jurisdiccionales correspondientes, incidan de forma negativa en las etapas del proceso electoral y origine confusión en el electorado. En tal virtud, se somete a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos que he expuestos. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Consejera, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentario, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario del Consejo, Mtro. Mtro. Omar González González. – Con gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a los avisos de intención de consultas populares presentadas por el ciudadano Gregorio Raúl Bolaños Rodríguez. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, si son tan amables: ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Mtro. Omar González González. – ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – ¿Lic. María Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – - ¿Mtra. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – – ¿Mtro. Michael Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – – ¿Mtro. Diego Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. - A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – – Muchas gracias Presidenta, le informo que ha quedado aprobado por unanimidad de quienes están presentes. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias. Continuamos con el cuarto punto del orden del día que corresponde a los proyectos de acuerdo por los que se resuelve respecto de la función de Oficialía Electoral de este Instituto. Solicito al Mtro. Omar González dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – Con gusto Presidenta. “Conforme a la legislación y la normativa interna, la función de Oficialía encomendada a este Instituto se desarrolla principalmente por la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Jurídica y de la Unidad de Secretariado. Ahora bien, derivado de un análisis sobre el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, se considera la pertinencia de contar con un área especializada para su realización, y con ello concentrar y hacer más eficientes los trabajos relacionados con la misma; lo anterior, por ser una función de orden público cuyo ejercicio corresponde al Instituto, en la que se deja constancia del modo, tiempo y lugar de los actos o hechos de naturaleza electoral vinculados con un proceso electoral local, así como los relacionados con las atribuciones propias del Instituto que estén aconteciendo, para dar fe de la certeza de los mismos, en cumplimiento a los principios rectores de la función electoral. En ese sentido, la propuesta que se pone a consideración del Pleno, permitirá agilizar y optimizar los procesos relacionados con el ejercicio de la oficialía electoral, incrementar la eficiencia operativa, así como fortalecer la coordinación entre las áreas, lo que contribuirá al cumplimiento de los objetivos institucionales mediante una gestión más oportuna, ya que la totalidad de las funciones serán realizadas por un área especializada para ello. En tal virtud, se propone determinar que las funciones de Oficialía Electoral que realiza actualmente la Dirección Jurídica estén a cargo de la Unidad del Secretariado con efectos a partir del 16 de julio de 2026; para lo cual, se propone la readscripción de 3 plazas de la Dirección Jurídica, que pasarán a la Unidad del Secretariado, con el propósito de fortalecer el área para la oportuna atención de los asuntos que ameriten la intervención de la Oficialía Electoral. Derivado de lo anterior, se propone también realizar las modificaciones a la estructura organizacional y del catálogo de puestos de este organismo electoral en los términos que se señalan en el proyecto correspondiente. Finalmente, se propone reformar el Reglamento de este Instituto

y de sus Órganos Desconcentrados, en relación con las facultades de la Dirección Jurídica y la Unidad del Secretariado, respecto de las solicitudes de fe pública, en los términos que se señalan en el proyecto respectivo". En tal virtud, se presenta a este Consejo General los proyectos de acuerdos en los términos expuestos.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre alguno de los proyectos?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – Con gusto Presidenta. En virtud de que los proyectos se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día, los someteré a votación en conjunto, salvo que alguna o alguno de las Consejeras y Consejeros deseen votar por separado alguno de ellos. De no ser así, se consulta la aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se resuelve respecto de la función de Oficialía Electoral de este Instituto, lo relativo a la readscripción de las funciones de Oficialía Electoral que ejerce la Dirección Jurídica para ser ejercidas por la Unidad del Secretariado, la estructura organizacional y del catálogo de puestos de este organismo electoral y la reforma del Reglamento del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Nuevo León y sus órganos desconcentrados. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, si son tan amables: ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – ¿Lic. María Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – - ¿Mtra. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – - ¿Mtro. Michael Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – - ¿Mtro. Diego Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. - A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – ~ Gracias Presidenta, le informo que han quedado aprobados por unanimidad los acuerdos por quienes están presentes. Es cuanto. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco a todas y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las catorce horas con quince minutos del día siete de julio de dos mil veintiséis, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Omar González González, en mi calidad de Secretario del Consejo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de julio de dos mil veintiséis; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

Beat
González

Omar González

mf